



*"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría Académica

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSR-SJB: 83/2021**

Comodoro Rivadavia, 11 de agosto de 2021

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCS N° 185/2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción desde el 02 y hasta el 06 de agosto de 2021, para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, de la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo no Formal de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, debido a que la Mg. Letizia Vázquez, a cargo de la asignatura, se encuentra en uso de licencia por maternidad.

Que no se registraron inscriptos.

Que es necesario reiterar el llamado a inscripción de modo de asegurar el dictado de la asignatura.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,72 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Abel Parada (Resolución D11 FHCS N° 06/2021), 0,22 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Sandra Jones (Resolución D11 FHCS N° 02/2021), y 0,21 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Prof. Carlos Juliaso.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, de la asignatura Políticas Culturales y Campo Educativo No Formal de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, desde el 12 y hasta el 20 de agosto de 2021.

....//



**"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Secretaría Académica**

...//2.-

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante
- b) Curriculum actualizado
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2021 acorde al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a cargo.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá enviarse en forma digital al Departamento Docente de la Facultad (concursosfhcscr@gmail.com) y que el interesado deberá completar una declaración jurada de validez de la documentación entregada de forma digital, comprometiéndose a la presentación en formato papel en el momento que se retome la presencialidad.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 0,72 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Abel Parada (Resolución D11 FHCS N° 06/2021), 0,22 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Sandra Jones (Resolución D11 FHCS N° 02/2021), y 0,21 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Prof. Carlos Juliaso.

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 83/2021**

  
Mg. MARÍA LAURA OLIVARES  
Secretaría Académica  
FHCS UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Fichí  
Decana  
FHCS - UNPSJB